

Mujer y flexibilidad laboral en la CAPV

(Women and employment flexibility in the Autonomous Community of the Basque Country)

Ochoa Santos, Rocío
Eusko Ikaskuntza. Miramar Jauregia. Miraconcha, 48.
20007 Donostia

BIBLID [1136-6834 (2006), 35; 427-444]

Recep.: 30.09.04

Acep.: 28.10.05

El discurso neoliberal nos ha hecho creer que la situación laboral actual –flexibilidad, precariedad– es la única forma de responder a un Estado del Bienestar que ya no puede garantizar el empleo a los ciudadanos. Ante esta realidad las mujeres se ven particularmente afectadas y perjudicadas.

Palabras Clave: Trabajo. Mujer. Empleo. Flexibilidad laboral.

Gaurko lan egoera –malgutasuna, behin-behinekotasuna– herritarrei jadanik enplegua bermatu ezin dien Ongizatearen Estatuari erantzuteko era bakarra dela sinestarazi digu diskurtsu neoliberalak. Errealitate horren aurrean, emakumeek bereziki ukituak eta kaltetuak ikusten dute beren burua.

Giltza-Hitzak: Lana. Emakumea. Enplegua. Lan malgutasuna.

Le discours néolibéral nous a fait croire que la situation du travail actuelle –flexibilité, précarité– est la seule façon de répondre à un Etat de Bien-être qui ne peut plus garantir l'emploi aux citoyens. Face à cette réalité les femmes se voient particulièrement affectées et lésées.

Mots Clés: Travail. Femme. Emploi. Flexibilité du travail.

1. INTRODUCCIÓN

La Antropología ha demostrado que las relaciones de género son específicas para cada sociedad, coherentes con el imaginario colectivo organizan los comportamientos y las actividades que realizan los hombres y las mujeres en la vida social. Por tanto el sistema de género repercute directamente en la distribución del trabajo asignado a las mujeres, el sentido del trabajo debe ser compatible con el modelo cultural de mujer. En este análisis se aborda la división del trabajo y sus repercusiones sociales en el tiempo y espacio de las sociedades capitalistas actuales desde la perspectiva de género.

El objeto de esta comunicación va a ser un intento de profundizar en el conocimiento de la situación laboral actual y cómo afecta de manera particular a las mujeres, contextualizado todo ello dentro de una realidad concreta que es el País Vasco. Junto a esto, también pretendo evidenciar cómo el concepto de trabajo ha sido mitificado en las sociedades capitalistas con el fin de hacer de él un bien deseable vinculado directamente al sentido del éxito social en un tiempo y un espacio concreto. Este proceso de mitificación del trabajo utiliza la estrategia de naturalización de un constructo social, como bien lo señala la teoría feminista respecto a las formas de reproducción social. En el caso del discurso neoliberal, éste quiere presentar como “natural” e inevitable, una situación laboral que deja a gran número de personas y entre ellas las mujeres en situación de desprotección e inseguridad.

El primer apartado comienza haciendo un recorrido histórico por lo que ha sido el mundo del trabajo en la sociedad capitalista, así como los distintos usos y significados del concepto de trabajo, esta revisión de la historia permite realizar un análisis relacional y comparativo con la situación actual favoreciendo la comprensión de los procesos sociales contemporáneos, poniéndose de manifiesto que la separación entre trabajo y empleo fue producto de un momento histórico. Un segundo punto recoge cómo las mujeres adscritas al espacio doméstico se han ido incorporando al mercado laboral en desigualdad de condiciones, se destaca como con la industrialización la mujer queda invisibilizada dentro del mercado laboral. En el tercer apartado se analizan las características del mercado actual, donde el empleo ha perdido su capacidad socializadora y medio de acceso a recursos y derechos para convertirse en una realidad que deja a los individuos en situación de inseguridad y precariedad. Un cuarto punto presenta cómo ante esta situación las mujeres están más desprotegidas y vulnerables.

El último apartado intenta ir más allá del mercado laboral y plantear algunas propuestas que ayudarían a vivir en un mundo más equitativo. Existen alternativas más humanas que las que se están llevando a cabo para responder a la pérdida del Pleno Empleo.

2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA NOCIÓN DE TRABAJO

Actualmente en las sociedades modernas consideramos el trabajo como un condición fundamental que proporciona un espacio propio que posibilita

la integración social, se concibe como la materialización de la ciudadanía. El trabajo constituye un hecho ciudadano en tanto le otorga un sentido social a la acción del sujeto, como también una valorización de los objetos, que en conjunto contribuyen a la construcción y estructuración de los individuos y la sociedad, proporcionando identidad y valoración a las personas y sentido de realidad colectivo. Además, no podemos olvidar que el trabajo también contribuye en las sociedades capitalistas a garantizar la estabilidad económica de los individuos y a asignarles unos derechos sociales. Como matiza Zubero, “somos porque trabajamos”¹.

Para entender el entramado que existe por debajo del concepto de trabajo es necesario hacer una primera matización y diferenciar entre trabajo y empleo, aunque en la práctica se utilicen indistintamente. Trabajo sería toda actividad que los seres humanos realizan para poder satisfacer sus necesidades y las de otros individuos. En su uso cotidiano, el empleo sería una modalidad de trabajo, normalmente definido por su carácter remunerado y asalariado. Carrasco² da a entender que lo producido para los mercados conserva la categoría de trabajo y lo que no va al mercado la pierde. Desde aquí se pone de manifiesto que tanto el trabajo doméstico como el voluntario no son considerados de la misma forma que el trabajo asalariado, ya que no son mercantilizables. A pesar de esta diferenciación semántica esta reflexión se centrara en el trabajo asalariado, sin por esto desconocer las diferencias de sentido a las cuales se hará una referencia específica en caso de necesidad.

El trabajo tal como lo conocemos hoy no puede ser generalizado ni en el tiempo ni en el espacio. Nuestra concepción actual del trabajo tiene tan sólo dos siglos de existencia. Históricamente, en las distintas sociedades y tiempos el trabajo ha tenido un desprestigio generalizado, ha sido una actividad a realizar por los esclavos y por lo tanto indigna de los ciudadanos. A pesar de no definir ni constituir el trabajo la estructura de la sociedad ni el orden social, resulta obvio la relevancia del mismo para el desarrollo económico. Esta situación es una constante que se mantendrá hasta la modernidad. Será en este momento histórico cuando el trabajo en su versión asalariada se transforme en algo dignificante, llegando a convertirse con la industrialización en eje del orden social.

La ideología de la industrialización presenta el trabajo como una condición necesaria de la construcción social, aunque detrás de esto va a subyacer la disciplina y control en el mundo laboral con la finalidad de enmascarar tareas alienantes y degradantes. Como señala Moreno;

1. Zubero, I. Ponencia en los Cursos de Verano de la UPV. Curso: *El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro*, dirigido por: López de Foronda, Faustino y Jáuregui, Gurutz. Donostia: 2004.

2. Carrasco, C. Ponencia en los Cursos de Verano de la UPV. Curso: *El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro*, dirigido por: López de Foronda, Faustino y Jáuregui, Gurutz. Donostia: 2004.

El gran error de estos discursos ha sido equiparar trabajo y empleo, equiparar la parte con el todo. Cuando Marx habla de trabajo alienante se refiere al empleo, al trabajo remunerado, su teorización se encuentra en la condición salarial. Aunque pueda mencionar el trabajo doméstico también, éste no ha servido nada más que para desdibujar el concepto trabajo en su conjunto y crear serias contradicciones dentro de los cimientos en los que se sustenta la modernidad³.

El proceso de modernización no se realizó de manera mecánica ni estuvo exento de luchas y enfrentamientos. No hay más que echar la vista atrás y ver cuál era la situación y condición de vida de los trabajadores y sus familias. Los frutos del crecimiento económico no incidían en la masa laboral, provocando que el conflicto entre trabajo y capital aumentase. En este contexto comienza el movimiento obrero a tomar fuerza, junto con los sindicatos y partidos de carácter social.

Los partidos y sindicatos de orientación socialista han visto el trabajo como una labor sustancial del ser humano, contribuyendo el empleo a formar la identidad y la cultura idiosincrásica de la clase. La clase proletaria queda absolutamente caracterizada por la relación con el empleo. El trabajo proporcionaba una identidad y un *locus* dentro de la clase trabajadora que no podía proporcionar ninguna otra actividad.

A medida que avanza el tiempo van a surgir voces que proclamen respecto a la economía de mercado un estado regulador e intervencionista. La actitud alienante del trabajo se ve recompensada o mitigada por la seguridad en el empleo y por nuevas cotas de bienestar en la vida de los trabajadores. El crecimiento de los salarios, la disminución de las jornadas laborales inhumanas, las mejoras del nivel de vida van a ser las primeras respuestas de lo que llegará a ser el Estado del Bienestar.

Cuando comienza el siglo XX, el trabajo se reorganiza con la producción en serie, tarea que será mejorada posteriormente con las cadenas de montaje fordistas. El objetivo básico de estos modelos será el incremento de la productividad industrial. Si esto sucede en cuanto a los modelos de expansión industrial, por lo que respecta a los aspectos sociales se destacaban en las primeras décadas del siglo XX la evitación del antagonismo entre empresas y trabajadores. La vieja noción de lucha de clases tomará otros rumbos, estos serán, por un lado, la negociación colectiva en el plano laboral y un Estado que se encarga de administrar el bienestar en el plano político. La reivindicación fundamental radicará en un sueldo más elevado y su relación con el aumento de la productividad. El sistema logra, de esta manera, que la clase obrera adopte la racionalidad económica capitalista.

El Estado del Bienestar se va a configurar en el conjunto de Europa hacia mediados del siglo pasado. Este modelo del Bienestar proporciona una garantía duradera entre crecimiento económico productividad y mundo

3. Moreno Márquez, Gorka. *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Artarteko 2003; p. 74.

laboral. Los Estados del Bienestar van a enfatizar el pleno empleo, que se realiza de un manera reguladora en el modelo fordista de la producción. Tal y como da entender Moreno⁴, por medio del empleo se puede acceder a los derechos sociales, siendo éste un elemento fundamental para la exigencia de los derechos de ciudadanía. Alonso recoge estas manifestaciones al señalar que;

El trabajador fordista es un sujeto social con capacidad de consumo estable y de acceso a bienes duraderos (...) Trabajadores regularizados en ciclos biográficos largos y duraderos con valoración positiva y racional del esfuerzo laboral (...) Vida productiva estructurada y normalizada jurídicamente⁵.

De lo hasta aquí expuesto cabe resaltar que ideas como el “pleno empleo”, “buen empleo” o “empleo seguro” han tenido una situación limitada tanto histórica como geográficamente, por razones de género u otros factores. Tales ideas han podido aplicarse en algunos países durante 40 años, en otros sólo 20 o incluso menos. Geográficamente, para ser precisos, habría que hablar solamente de los países del centro y norte de Europa, además de Japón y de manera limitada en EE.UU. En el Estado español a los pocos años de conseguir el pleno empleo real estalla la crisis que empieza a poner en peligro la situación de muchos colectivos: la de los trabajadores de la industria más tradicional, la de los jóvenes, y la de muchas mujeres, en especial y en primer lugar la de las mujeres⁶.

3. MUJER Y TRABAJO

El trabajo se realiza en contextos sociales específicos y en él se expresan las relaciones sociales existentes. Las diferencias de clase, los sistemas de género, las divisiones raciales, son elementos constitutivos del trabajo porque no solo se crean y reproducen a través de él, sino que también lo estructuran y le dan forma. El trabajo se relaciona, en definitiva, con las distintas formas de desigualdad⁷.

Podemos comenzar afirmando que la noción de trabajo presenta ideas fundamentales a la hora de establecer una desigualdad entre los géneros. Desde la antropología feminista ha quedado ampliamente resaltado que la gran parte de las sociedades establecen diferencias entre los sexos a la hora de decidir qué es el trabajo, así como también que las actividades laborales de los hombres se estiman más relevantes que las de las mujeres.

4. Ibidem.

5. Alonso, Luis Enrique. *Trabajo y postmodernidad: El empleo débil* 1ª ed. Madrid: Fundamentos 2000 p. 195.

6. Miguélez, Fausto, *¿Por qué empeora el empleo?* En: Díaz-Salazar, Rafael (ed). *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI*, 1ª ed. Madrid: Editorial Hoac, 2003.

7. Comas d' Argemir, Dolors. *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*, 1ª ed. Barcelona: Icaria, 1995; p. 13.

Frau⁸ nos recuerda que en todas las sociedades conocidas la división sexual del trabajo adscribe a las mujeres el trabajo de reproducción y producción doméstica, lo cual aplicado a las sociedades capitalistas reduce la capacidad de disponer de su fuerza de trabajo para acceder al trabajo remunerado. Esto se manifiesta en que para las mujeres que realizan el trabajo doméstico de manera exclusiva tener que acceder a los recursos por medio de otra persona, limita considerablemente su autonomía personal. No sólo debemos tener en cuenta las situaciones que se dan en el mundo laboral, tanto en el aspecto del trabajo remunerado como en el doméstico no remunerado. También es preciso tener en cuenta la dicotomía entre lo que debe ser el trabajo de hombres y mujeres, ya que:

Las percepciones ideológicas sobre el trabajo de hombres y mujeres, obliga a los hombres a participar del trabajo (asalariado) y a la mujer del doméstico, siendo el asalariado una opción para las mujeres⁹.

Como fue comentado en el apartado anterior, podemos inferir que el mercado es el aspecto central de nuestra sociedad. El trabajo vincula al sujeto con el mercado. Con la modernidad se va a destacar el aspecto meramente económico del mundo laboral, olvidándose otros aspectos que tradicionalmente habían sido considerados importantes. En suma, la modernidad ha acarreado la mercantilización del mundo del trabajo. Esto se ve manifiestamente en la ruptura que ha habido entre la producción mercantil y la producción y reproducción doméstica. El proceso moderno de industrialización promovió la división sexual del trabajo, relegándose al olvido la producción doméstica, olvidándose y banalizando la participación de las mujeres en el desarrollo económico de la sociedad industrial. A este respecto, conviene tener en mente que:

Frecuentemente se olvida el papel que la mujer ha tenido como trabajadora y se presupone que la entrada en el mercado de trabajo es muy reciente, tras la 2ª guerra mundial. Pero esta idea es errónea y ya tanto en la época de la protoindustrialización como en los inicios de la industrialización el trabajo femenino era un práctica generalizada. En los momentos más duros y miserables de la industrialización, cuando las condiciones eran realmente infrahumanas, era común el trabajo de las mujeres (y de los/as niños/as)¹⁰.

Cuando las mujeres participan del trabajo asalariado se enfrentan con dificultades como es el conflicto originado en la confrontación con su primera responsabilidad, concerniente al trabajo doméstico, razón por la cual deben soportar la presión que supone el desempeño de una doble función (esto conlleva el peligro de no poder atender convenientemente ninguna de

8. Frau, María José. *Trabajo femenino y procesos de empobrecimiento de las mujeres*. En: Tortosa José María (coord.) *Pobreza y perspectiva de género*, 1ª ed Barcelona: Icaria, 200.

9. Comas d' Argemir, Dolors. *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*, 1ª ed. Barcelona: Icaria, 1995; p. 90.

10. Moreno Márquez, Gorka. *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Ararteko 2003; p. 47.

las dos, además de la presión psicológica que conlleva); como también el conflicto vinculado a que la producción mercantil esta controlada por los hombres, restringiendo y/o invisibilizando la participación de las mujeres en esta esfera. Moreno¹¹ resalta la masculinidad del movimiento obrero, fomentándose prácticas discriminatorias dentro del ámbito laboral, a la vez que se puede constatar que dentro del sindicalismo no se aceptaban mujeres debido a que éstas cobraban menos, lo cual resultaba peligroso para los hombres.

Ha de destacarse, vinculándolo con aspectos del apartado anterior, que el modelo fordista de producción propio del Estado del Bienestar que garantizaba el pleno empleo, estaba basado en un trabajador masculino, cabeza de familia, convirtiendo en estructural e institucionalizando la distribución de roles en la que el elemento masculino es el productor económico y la mujer la encargada del trabajo doméstico y de reproducción.

El que el trabajo de los hombres esté asociado al mercado y el de las mujeres al hogar, supone que las mujeres sólo pueden acceder a los recursos y a los derechos a través de otra persona, además de no tener reconocimiento social.

En opinión de Carrasco¹², los trabajos a los que no se les da categoría económica permanecen invisibles. Ahora bien, siendo tan importantes para la vida en cuanto a atención de las necesidades básicas, ¿por qué permanecen invisibles? Según esta autora existirían razones económicas para ello. Una de ellas que cobra especial relevancia es la atención a la infancia, puesto que antes de que los niños sean productivos, su cuidado y crianza son muy costosos, y esto, el sistema no podría mantenerlo. En consecuencia, se desplaza ese cuidado o atención al hogar, porque ahí no tiene costes económicos sociales (el salario es un elemento importante en la reproducción familiar, alrededor del 30% de la fuerza de trabajo; pero no el único ni el más importante, el trabajo doméstico ocupa el 50% de la fuerza de trabajo).

En el País Vasco en el año 1998 el tiempo empleado para el conjunto de las tareas domésticas era, para las mujeres de 6 horas y 28 minutos, el doble del que dedican los hombres, 3 horas y 47 minutos. Junto a esto se observa también que dentro de las mujeres que participan en el trabajo asalariado seis de cada diez, asumen solas la responsabilidad de la organización de las tareas¹³.

11. Ibidem.

12. Ponencia en los Cursos de Verano de la UPV. Curso: *El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro*, dirigido por: López de Foronda, Faustino y Jáuregui, Gurutz. Donostia: 2004.

13. Emakunde, *Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, 1999; p. 99.

En la misma línea, Durán plantea que;

La carga total de trabajo se reparte exactamente igual como lo hace el agua en el iceberg: un tercio va a parar al trabajo en el mercado y dos tercios no. (...) resulta del máximo interés saber quién se hace cargo de la base invisible del iceberg¹⁴.

Que el trabajo no remunerado permanece invisible, está claro, que la mayor parte de este trabajo lo realizan las mujeres, es evidente, y que esta situación deja a muchas mujeres en situación de dependencia y desprotección, esta comprobado. Pero para colmo, el participar en estas actividades no asalariadas limitan considerablemente el acceso a las actividades económicas y cuando acceden lo hacen en situación de desigualdad y en condiciones mucho más precarias.

4. FLEXIBILIDAD LABORAL

En los años 70 se produce una crisis económica internacional que conmociona al mundo occidental, acarreado como consecuencias el empeoramiento de los logros más importantes alcanzados por el Estado del Bienestar y la sociedad del trabajo. Junto a estos hechos, las teorías neoliberales han propagado un pensamiento que incide en que la nueva realidad es incompatible con el Estado del Bienestar alcanzado.

Los teóricos neoliberales suscriben que:

El estado no puede mostrarse socialmente eficaz porque dejaría de ser económicamente eficiente¹⁵.

Podemos afirmar –sin temor a errar– que los Estados procedieron a una política de privatización y supresión de servicios sociales, puesto que la función que se destaca en esta nueva coyuntura consiste en promover las condiciones adecuadas para hacer surgir el beneficio empresarial y, en consecuencia, el empleo y la riqueza general.

Las empresas de la etapa postfordista van a ejecutar una producción flexible, realizándose bienes que intentan adaptarse rápidamente a las peticiones del mercado, obviamente teniendo como objetivo fundamental la reducción de costos y la eficiencia productiva. De esta manera, el nuevo modelo de trabajo va a subordinarse a una rápida rentabilidad económica. Por otro lado, se fomenta un discurso anclado en la competitividad a ultranza, y la aceleración forzada coloca en situaciones de inseguridad básica a grandes sectores de la población.

14. Duran, M Ángeles, *El trabajo invisible*. En: Conferencia Internacional de Donostia- San Sebastián. *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Dep. de Justicia, Economía y Seguridad Social, 1997; p. 220.

15. Alonso, Luis Enrique. *Trabajo y postmodernidad: El empleo débil* 1ª ed. Madrid: Fundamentos 2000 p. 209.

Mientras se potenciaba el Estado del Bienestar, detentaban el estado de pobreza los no empleados, puesto que el empleo garantizaba salario y prestaciones sociales que permitían una vida estable y alejada de la miseria obrera decimonónica. Ahora bien, cuando el Estado del Bienestar

Pierde sus potencialidades universalizadoras y entra en un proceso donde solo los que tienen un buen trabajo disfrutan de un verdadero Estado del Bienestar el resto se ve abocado a una cobertura social escasa y de baja calidad¹⁶.

En un mercado internacional cada vez más exigente y que aboga por la eficiencia económica, la flexibilidad en el trabajo va a ser considerada un elemento clave que garantiza la creación de empleo, la calidad y el crecimiento económico. Respecto al empleo, la flexibilidad se opone a la rigidez, promoviendo la flexibilidad laboral la inestabilidad y precarización de los trabajadores. Así las cosas, la flexibilidad se ha convertido en un eufemismo que tapa el proceso de desregulación laboral. Por otra parte, parece ser que el incremento de la desregulación no produce un aumento del empleo y, no obstante, quedan patentizadas las consecuencias negativas sobre los trabajadores.

En los tres capítulos del Libro Blanco dedicados al empleo (Comisión Europea, 1994), la flexibilidad aparece como remedio que permitirá a Europa alcanzar los resultados económicos de Estados Unidos y Japón. En opinión de Meulders se reflejaría que;

El actual desempleo comunitario se explica en parte por una débil tasa de crecimiento económico y en parte por la falta de flexibilidad del mercado de trabajo; el origen de la rigidez es la falta de flexibilidad del mercado de trabajo, en especial desde el punto de vista de la organización del tiempo de trabajo, de los salarios y de la movilidad [...] esta rigidez hace que los costes sociales sean relativamente elevados¹⁷

Junto a un desempleo de carácter masivo en estas últimas décadas se ha desarrollado dentro del mercado laboral un proceso de desregulación y flexibilización laboral que ha derivado en una creciente precarización del empleo. La inestabilidad se convierte en una característica fundamental de los nuevos empleos, repercutiendo directamente en la seguridad y vulnerabilidad de los trabajadores. Se ha llegado a un momento donde;

Flexibilizar el empleo significa debilitar al trabajador individualmente, puesto que desde el momento en que se sienta inseguro sus demandas serán menores y más silenciosas. Pero también significa debilitar al trabajador como sujeto colectivo, los parados, los trabajadores a tiempo parcial, los temporales, difícilmente se van a afiliar o van a actuar colectivamente¹⁸.

16. Moreno Márquez, Gorka. *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Ararteko 2003; p. 154.

17. Meulders, Danièle. *La flexibilidad en Europa*. En: Marauni et al. *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, 1ª ed. Barcelona: Icaria, Antrazyt, 1999; p. 347.

18. Miguélez, Fausto, *¿Por qué empeora el empleo?* En: Diaz-Salazar, Rafael (ed). *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI*, 1ª ed. Madrid: Editorial Hoac, 2003; p. 159.

El discurso neoliberal sobre la necesidad de aceptar la contratación temporal para poder superar la crisis económica y el paro estructural unió desde 1975 a UCD, PSOE Y PP en el desarrollo de leyes que han configurado el empleo temporal y precario en España:

España es el país europeo con menor calidad en el empleo, 31% frente al 13% europeo¹⁹.

Actualmente el 31% de los asalariados y el 46% si sumamos los parados son más de 6 millones de personas que se encuentran en situación de explotación y exclusión.

Polavieja²⁰ analiza en que medida la regulación institucional del trabajo puede convertirse en foco de estratificación social en el capitalismo avanzado. Las normas laborales en el Estado español han propugnando la flexibilización. Lo que se ha venido en llamar “flexibilidad de entrada” es una búsqueda incesante de facilidades para la contratación temporal por parte del empresario;

Han sido muchos años legislando en la misma línea y, concretamente seis reformas laborales, aunque con perfiles y significados distintos. El proceso se inicia en 1976, en la Transición Política, con la reforma de la Ley de Relaciones Laborales del mismo año, a la que sigue la que supone la entrada en vigor, en 1980, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, después vendrán las otras cuatro grandes reformas estatutarias: las del 1984, 1994, 1997 y la más reciente la del 2001²¹.

Con la reforma del 1984 se asumió que sólo se podía incrementar el empleo si se reducían los costes laborales (inclusión de las ETTs, abarataamiento de los despidos y obligación de asumir empleos precarios). Con la del 1997 se dan los niveles más altos de contratación temporal y también la tasa más alta de empleo de la UE:

Esto ha producido un nuevo tipo de desigualdad laboral: la segmentación por tipo de contrato,(...) el contrato temporal impide a los trabajadores obtener las rentas de empleo que los elevados costes de despido garantizan a sus homólogos indefinidos y debilita la posición de los trabajadores temporales frente a los empresarios²².

El trabajador temporal, además de percibir rentas más bajas y tener más riesgo de quedar desempleado, ve que cuanto mayor es la seguridad en el

19. Díaz-Salazar, Rafael. *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI*, 1ª ed. Madrid: Editorial Hoac, 2003; p. 77.

20. Polavieja, Javier G. *Estables y Precarios. Desregulación parcial y estratificación social en España*, 1ª ed. Madrid: CSIC, 2000; p. 297.

21. Huertas Tebelia. *Propuestas sindicales contra la precariedad laboral. En: Polavieja, Javier G. Estables y Precarios. Desregulación parcial y estratificación social en España*, 1ª ed. Madrid: CSIC, 2000; p. 184.

22. Polavieja, Javier G. *Estables y Precarios. Desregulación parcial y estratificación social en España*, 1ª ed. Madrid: CSIC, 2000; p. 299.

puesto de trabajo para el trabajador indefinido, mayores son los incentivos de los temporales para trabajar duro y que se renueven sus contratos.

La gran crisis mundial de los años setenta, afectó de manera intensa al País Vasco debido a la decadencia de sectores industriales en los que se había basado su crecimiento, esto provocó grandes reconversiones industriales, con fuerte destrucción de empleo y elevado nivel de paro. Entre 1975 y 1985 se da un descenso de 178.000 efectivos en el total neto de empleo y aunque entre 1986 y 1991 se aprecia algún signo de recuperación a partir de 1991 esta pequeña recuperación desaparece. Según datos de la PRA la tasa de paro pasa del 17,0% en 1991 al 18,2% en 1992 y al 23,0% en 1993. A mediados de 1994 comienza una recuperación en el empleo y en menor medida también un descenso del paro, pero en ningún caso llega a parecerse a lo acaecido antes de la crisis. En el año 1995 parece que el paro se estabiliza y aunque la contratación ha aumentado un 22,8%, de los 355.415 nuevos contratos, casi una tercera parte son por obra o servicio, una cuarta parte eventuales, el 18% a tiempo parcial, un 14% de interinidad y tan sólo un 3% indefinidos²³.

Desde el año 1985 hasta el año 1997 la jornada laboral en el País Vasco se ha reducido suavemente, aunque este descenso se ha registrado sólo en el sector servicios. La razón está en que este sector es el que más contratos a tiempo parcial y temporales ha introducido. Pasando así de las 39,4 en 1984 a las 37, 2 en 1997²⁴.

En el Estado español en 1999 se presenta un 43% de precariedad laboral. Los nuevos contratos temporales rondan el 76% y los salarios de estos contratos son un 30% menores a los de antiguos trabajadores. En el País Vasco en el 2002, de 684.218 contratos el 94,7% de ellos es de carácter temporal o a tiempo parcial²⁵.

La realidad laboral sin ningún tipo de seguridad ni garantías de bienestar origina condiciones de contratación muy débiles, así como que el nivel de exigencias laboral esté desajustado con respecto al tipo de ocupación.

Los resultados de esto van a ser bien visibles ya que :

El impacto de todo este proceso es impresionante, generando nuevas desigualdades, desplazamientos y barreras espaciales, pérdida de referencias sociales, de identidades así como una notable escasez de modelos de convivencia y de construcción de la ciudadanía²⁶.

23. Barbero, Amaia y Raposo, Raquel. Oportunidades de empleo para las mujeres. Programa Amaia: en el marco de la iniciativa now, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 1996; p. 75-76.

24. Begiristain Etxabe, Iñaki (y otros). *El espacio Social y el Empleo en la Construcción Europea*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras, 1998.

25. Moreno Márquez, Gorka. *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Ararteko 2003; p. 175.

26. Alonso, Luis Enrique. *Trabajo y postmodernidad: El empleo débil* 1ª ed. Madrid: Fundamentos 2000; p. 221.

Un resultado de lo dicho es cómo escuchamos cada vez más términos sociedad de las dos mitades o de los dos tercios para denominar el proceso dualizador del mundo laboral, tomando nuevas cartas sociales la incertidumbre y la inestabilidad.

La inestabilidad no es solo una fácil entrada al paro, sino malos horarios y trabajos duros por poco dinero con alta inseguridad y pocas posibilidades de reivindicación de cambios²⁷.

5. MUJER Y FLEXIBILIDAD LABORAL

La mayor parte de los trabajadores flexibles está representado por las mujeres trabajadoras a tiempo parcial. Así, Walby²⁸ señala que esto se produce por la mayor disponibilidad de las mujeres como mano de obra barata. En la mayor parte de los países occidentales cuando oímos hablar de seguridad en el empleo, ante todo, nos estamos refiriendo a los hombres, a los “cabeza de familia”. Esa seguridad laboral no es tal para las mujeres, manifestándose para ellas esa inseguridad en la no entrada en el mercado de trabajo o bien en una permanencia menos estable en el mismo. Debe tenerse en cuenta que el acceso generalizado al empleo para la mujer en Europa es algo reciente y tiene mucho que ver con las luchas sociales de este colectivo.

Como hemos visto la crisis económica internacional trajo un gran aumento en las tasas de paro que influye tanto en el colectivo masculino como en el femenino, pero son estas últimas las que más duramente sufren la crisis. En 1986, la encuesta de Población en relación con la actividad (PRA), registra una tasa de paro femenina dos veces superior a la masculina. En el año 1998 en el País Vasco la tasa de paro femenina es de 26,4 más del doble que de los hombres que corresponde a un 12%²⁹.

En el ámbito del empleo precario, la consideración del género es altamente discriminatoria. Los hombres asalariados tienen un mayor porcentaje de contratos indefinidos (71 %) que las mujeres (66%). Como señala Díaz-Salazar³⁰, de cada 10 parados en el Estado español 6 son mujeres.

La puesta en práctica de políticas de empleo flexibles, como ya hemos señalado, ha originado que se fragilice el empleo, fomentando el surgimiento

27. Miguélez, Fausto, *¿Por qué empeora el empleo?* En: Díaz-Salazar, Rafael (ed). *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI*, 1ª ed. Madrid: Editorial Hoac, 2003; p. 162.

28. Walby, Silvia. *Figuras emblemáticas del empleo flexible*. En: Marauni et al. *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, 1ª ed Barcelona, Icaria, Antrazyt, 1999; p. 364.

29. Emakunde. *Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, 1999; p. 106.

30. Díaz-Salazar, Rafael. *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI*, 1ª ed. Madrid: Editorial Hoac, 2003; p. 79.

de pobres con empleo, trabajadores precarios, permanentemente amenazados por el paro, los cuales en muchas ocasiones ni siquiera pueden disfrutar de una protección social plena y viven con ingresos inferiores al límite de pobreza.

Según numerosos estudios³¹ (Meulders, Plasman, Van der Stricht; Michon y Ramaux; Rubery), en los empleos que presentan escasa calidad las mujeres están muy presentes y, de la misma manera, el acceso al mundo del trabajo se realiza sobre todo a través de empleos atípicos, normalmente desfavorables en términos de categoría profesional, de remuneración, de horarios y de perspectivas de promoción. Estos estudios señalan y corroboran el reparto desigual entre los hombres y las mujeres, ya que, por ejemplo, los hombres realizan una actividad a jornada completa, mientras que las mujeres acceden al mercado laboral a tiempo parcial, con salarios más bajos, pocas oportunidades de promoción, horarios flexibles y una protección social limitada.

A pesar de estos hechos, hay un discurso oficial asexuado empleado por los gobiernos europeos para lanzar elogios al trabajo a tiempo parcial y las interrupciones de carrera que, para acercarse a lo que sucede en realidad, debería complementarse con datos que señalen sin ambigüedad cuál es la genuina calidad de esos empleos: los efectos desde el punto de vista de la protección social, de la remuneración y de la pobreza, de la formación que se afirma que favorecen así como del nivel de cualificación asociada³².

Con todo, hay dos elementos que permiten explicar el nivel más bajo de las pensiones femeninas en los sistemas contributivos y la dificultad con que se topan las mujeres para beneficiarse de los sistemas de prejubilación, a saber: las interrupciones de carrera y el trabajo a tiempo parcial. Como ya hemos señalado en el segundo apartado, en la mayor parte de los casos, las mujeres tienen que compaginar el trabajo asalariado con el trabajo doméstico, puesto que su primera responsabilidad es el hogar. Este factor, unido a que el mercado laboral no está adaptado a los ciclos vitales de las personas provoca que las mujeres que desean hacer carrera en un escalafón elevado han de evitar las interrupciones.

Sobre estos planteamientos que hasta aquí hemos expuesto cabe plantearse el por qué algunas mujeres son más vulnerables a la flexibilidad que los hombres. Tal y como se pregunta Walby³³, debería precisarse si el lugar de las mujeres viene determinado, ante todo, por su posición dentro de la familia o por el mercado de trabajo. Para la autora, la clave para comprender

31. Meulders, Danièle. *La flexibilidad en Europa*. En: Marauni et alter *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, 1ª ed. Barcelona: Icaria, Antrazyt, 1999; p. 353.

32. Meulders, Danièle. *La flexibilidad en Europa*. En: Marauni et alter *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, 1ª ed. Barcelona: Icaria, Antrazyt, 1999; p. 347.

33. Walby, Silvia. *Figuras emblemáticas del empleo flexible*. En: Marauni et alter *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, 1ª ed. Barcelona, Icaria, Antrazyt, 1999; p. 368.

la perpetuación del trato desigual de las mujeres en el trabajo sería la segregación profesional e industrial, así como también la segregación entre el trabajo a jornada completa y el trabajo a tiempo parcial.

En el País Vasco durante el año 1998 el sector servicios reunía al 84,4% de las mujeres, duplicando prácticamente a los hombres, el 45,2%. Entre las personas que trabajan en el servicio doméstico la presencia femenina es del 93,7% frente al 6,3% masculina. En relación al tipo de contrato se observa que el 66,4% de los contratos temporales fueron de mujeres, por el contrario las personas contratadas a jornada completa los hombres suponían el 67,3%. Se destaca también que entre las personas que trabajan sin contrato un 13% son mujeres frente al 1,9% de hombres. Para concluir cabe mencionar la clara discriminación laboral en cuanto a la redistribución salarial. El salario femenino se sitúa entre un 25 y 30% por debajo de los salarios de los hombres con la misma categoría profesional³⁴.

6. CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo del estudio, ni el concepto ni la historia del trabajo han tenido una trayectoria lineal. Lo que actualmente entendemos por trabajo está limitado tanto espacial como temporalmente.

Desde aquí hemos de destacar que el trabajo en su forma asalariada es una construcción social y no algo natural. Esto es importante, ya que al considerar algo como natural, se están perpetuando y consolidando realidades sociales como inmutables, cuando en realidad responden a un contexto determinado y, por consiguiente, si esta situación cambia o tal actividad ya no se adecua a las necesidades sociales puede y debe ser reformulada o cambiada.

Es importante también este concepto de la naturalización porque debido a él la mujer ha sido relegada al espacio del hogar, a la reproducción y la producción doméstica, espacio que por sus connotaciones "naturales" estuvo siempre menos considerada y valorada que las actividades masculinas. Con la industrialización, esta separación de actividades llegó al menos discursivamente a una cotas nunca antes vistas. El ideal social era la familia nuclear donde el hombre es el que accede directamente a los recursos económicos y, por consiguiente, la mujer sólo puede acceder a los recursos por medio de su cónyuge. Esto la sitúa en una posición de dependencia, lo cual no le permite disfrutar de igualdad de oportunidades.

Esta situación, junto con que el mercado ha sido y sigue siendo un espacio controlado por los hombres, donde las mujeres cuando han intervenido (que ha sido más de lo que se reconocido) ha sido de manera marginal y des-

34. Emakunde. *Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, 1999; p. 88.

igual, ha colocado a muchas mujeres en situaciones de desigualdad y marginalidad, porque no han podido acceder a los recursos de manera directa y cuando lo han hecho no han tenido ni las mismas ventajas, ni los mismos derechos que los hombres.

El trabajo asalariado tuvo una etapa (relativamente corta) en la que fue un fin en sí mismo, signo de identidad y garante de los recursos y derechos de las personas. Pero actualmente ya no es así. Ya hemos señalado que hoy día tener un empleo no garantiza un mínimo necesario para vivir. Por tanto, ante problemas nuevos no podemos responder con soluciones desfasadas. Primeramente, es fundamental incluir dentro del concepto de trabajo otros aspectos tales como el trabajo doméstico o el voluntario. Como dice Carrasco³⁵ hay que acabar con el *homo oeconomicus* y empezar a cuidar la vida humana. Con la industrialización se ha presentado un personaje absolutamente autónomo sin necesidades e independiente, siempre joven, ni niño ni enfermo que se mueve solo en el mercado, pero este personaje simbólico que ha presentado el capitalismo no existe. Cuando alguien no tiene necesidades es porque se las ha pasado a otra persona y, aunque se intente ocultar, todos sabemos que es fundamental satisfacer las necesidades básicas:

El cuidado de la vida humana debería ser el primer problema político a solucionar (...) considerar el trabajo en su conjunto teniendo en cuenta la calidad de vida humana. Necesidad de acabar con el *homo economicus*. Es fundamental un debate democrático de cómo cuidamos la vida humana³⁶.

En segundo lugar, el trabajo ha sido y sigue siendo además de la manera de acceder a los recursos, signo de identidad y de estatus, pero actualmente con la sociedad de consumo esto está cambiando. Parece que actualmente el trabajo se convierte más en un medio –conseguir dinero para participar del consumo– que un fin en sí mismo.

Esta idea de considerar el trabajo como un medio es trascendental. La sociedad no se puede basar solamente en el empleo y, como hemos visto, la centralidad del empleo está en crisis. Parecía que la “flexibilización” iba a ser la solución para que el empleo aumentase pero, además de no hacerlo, el que se ha creado ha sido precario e incapaz de garantizar el bienestar general. Ante esto es necesario desmitificar el empleo, acabar con su carácter sagrado. Ya no se puede limitar el derecho a la ciudadanía por medio del mercado porque no lo hace. Cada vez son menos las aportaciones que el empleo da a la vida de las personas.

35. Carrasco, C. Ponencia en los Cursos de Verano de la UPV. Curso: *El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro*, dirigido por: López de Foronda, Faustino y Jáuregui, Gurutz. Donostia: 2004.

36. Carrasco, C. Ponencia en los Cursos de Verano de la UPV. Curso: *El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro*, dirigido por: López de Foronda, Faustino y Jáuregui, Gurutz. Donostia: 2004.

Con lo dicho hasta aquí, cabe recoger algunas propuestas metodológicas y analíticas. Hay que reorganizar el trabajo ante los cambios profundos que se producen en el mercado laboral. Para Miguélez³⁷, las razones de que el empleo esté tan mal son más de tipo socio-político que económicas. Para él, una de las soluciones más adecuadas en este mercado sería negociar la flexibilidad con una razonable seguridad de empleo o subsidio, pero esta seguridad debe ser regulada externamente por la sociedad y el Estado.

En esta misma línea, Alonso³⁸ expone la necesidad de reconstruir el trabajo, recuperar su capacidad transformadora y socializadora, pero para ello es necesario volver a articular el discurso de la crítica social, que se vuelva a dar una relación entre políticas industriales y sociales.

Gracias a las nuevas tecnologías de la información se está logrando cada vez más ganancias de productividad con muchos menos puestos de trabajo, por lo tanto el asunto estaría en repartir estas ganancias en el conjunto de la población. La propuesta que hace Rifkin³⁹ es que hay que presionar a los gobiernos y empresarios para reducir la jornada semanal a 30 horas y así poder restaurar los valores y el capital social de cada país.

La nueva revolución tecnológica va a llevarnos a una nueva humanidad. Una humanidad que está mucho más allá del mercado laboral⁴⁰.

En el País Vasco el Consejero de Trabajo⁴¹ en una conferencia sobre el empleo en la CAPV proponía fomentar nuevas políticas junto con nuevas actitudes colectivas para avanzar en el reparto del tiempo de trabajo;

¿Por qué no es posible que las horas extraordinarias se conviertan en tiempo libre? ¿Por qué no es posible computar la jornada con flexibilidad suficiente como para que muchas personas realicen su jornada anual en 5, 6 ó 9 meses y puedan ser sustituidas el resto?(...) ¿Quién ha dicho que no se pueden transformar

37. Miguélez, Fausto, *¿Por qué empeora el empleo?* En: Diaz-Salazar, Rafael (ed). *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI*, 1ª ed. Madrid: Editorial Hoac, 2003; p. 165

38. Alonso, Luis Enrique, *El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro*, Ponencia presentada en el curso de verano de la UPV dirigido por: López de Foronda, Faustino y Jáuregui, Gurutz. Donostia, 2004.

39. Rifkin, J, *El fin del trabajo y las ONGs*. En: : Conferencia Internacional de Donostia- San Sebastián. *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Dep. de Justicia, Economía y Seguridad Social, 1997.

40. Rifkin, J, *El fin del trabajo y las ONGs*. En: : Conferencia Internacional de Donostia- San Sebastián. *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Dep. de Justicia, Economía y Seguridad Social, 1997; p. 49.

41. Administración de la CAPV. Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social. *Discurso del consejero de trabajo sobre el empleo. Resoluciones*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco, 1996; p. 52.

los expedientes de crisis, que reducen plantilla, en plantillas sin reducción, que se reparten el trabajo con reducción de salario?⁴²

Otra respuesta a esta situación es la de la Renta Básica; en general se trataría de percibir un salario por el hecho de ser ciudadano y sin condiciones. Sería un derecho universal e incondicional. Esta renta daría a las personas un mínimo de seguridad ante las condiciones de un mercado laboral tan flexible e injusto.

En España existe una organización que defiende la Renta Básica y es la Red Renta Básica, ellos definen la Renta Básica como:

Un ingreso pagado por el Estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cual puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quién conviva⁴³.

A este respecto en el País Vasco en 1994 el colectivo Goikoa junto con otros grupos de la izquierda vasca⁴⁴ ponen en marcha una Iniciativa Legislativa Popular en el marco del Parlamento Vasco cuyos objetivos son dos; la redistribución del tiempo de trabajo y la Renta Básica. El primero pretende la reducción de la jornada laboral en 35 horas inicialmente y bajar progresivamente hasta llegar a 32. El segundo pretende un salario social como un derecho individual, pero con la condición de que haya voluntad de encontrar trabajo. Esta propuesta llega al parlamento y tras muchas discusiones y conflictos, en el año 2000 se aprueba pero bastante diferente al documento original. Por un lado se aprueba la jornada de 35 horas en la administración vasca y la Renta Básica que se implanta es de carácter familiar e inferior a la requerida.

Moreno resalta que el contexto social en aquellos momentos los discursos sobre la Renta Básica eran poco conocidos, en cambio la idea del reparto de trabajo era una de las principales reivindicaciones de muchos colectivos sociales y sindicales. Actualmente con el aumento de la precarización y los pobres con empleo *Working poors* el debate sobre la Renta Básica esta teniendo una mayor aceptación⁴⁵.

42. Administración de la CAPV. Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social. *Discurso del consejero de trabajo sobre el empleo. Resoluciones*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco, 1996; p. 32.

43. Moreno Márquez, Gorka. *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Ararteko 2003; p. 27.

44. Se unen gente de la izquierda obrerista, con la izquierda alternativa y una parte de la iglesia más comprometida socialmente.

45. Moreno Márquez, Gorka. *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Ararteko 2003; p. 318.

BIBLIOGRAFÍA

- ADMINISTRACIÓN de la CAPV. Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social. *Discurso del consejero de trabajo sobre el empleo. Resoluciones*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco, 1996; p. 52.
- ALONSO, Luis Enrique. *El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro*, Ponencia presentada en el curso de verano de la UPV dirigido por: López de Foronda, Faustino y Jáuregui, Gurutz. Donostia: 2004.
- ALONSO, Luis Enrique. *Trabajo y postmodernidad: El empleo débil* 1ª ed. Madrid: Fundamentos 2000. 245 p.
- BARBERO, Amaia y RAPOSO, Raquel. *Oportunidades de empleo para las mujeres. Programa Amaia: en el marco de la iniciativa now*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 1996; 137 p.
- BEGIRISTAIN ETXABE, Iñaki (y otros). *El espacio Social y el Empleo en la Construcción Europea*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras, 1998; 279 p.
- BORDERÍAS, Cristina. "La feminización de los estudios sobre el trabajo de las mujeres: España en el contexto internacional (1969-2002)". En: *Sociología del trabajo*, nº 48, Madrid, 2003; pp. 57-124.
- CARRASCO, Cristina. *El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro*, Ponencia presentada en el curso de verano de la UPV dirigido por: López de Foronda, Faustino y Jáuregui, Gurutz. Donostia: 2004.
- COMAS D' ARGEMIR, Dolors. *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*, 1ª ed. Barcelona: Icaria, 1995; p. 156.
- CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN. *Empleo y tiempo de trabajo: el reto de fin de siglo*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Dep. de Justicia, Economía y Seguridad Social, 1997; 278.
- DÍAZ-SALAZAR, Rafael (ed). *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI*, 1ª ed. Madrid: Editorial Hoac, 2003; 267 p.
- EMAKUNDE. *Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, 1999; 244.
- FRAU, María José. "Trabajo femenino y procesos de empobrecimiento de las mujeres". En: Tortosa José María (coord.) *Pobreza y perspectiva de género*, 1ª ed Barcelona: Icaria, 2001; pp. 113-131.
- MEULDERS, Danièle. "La flexibilidad en Europa". En: Marauni et alter *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, 1ª ed. Barcelona: Icaria, Antrazyt, 1999; pp. 345-362.
- MORENO MÁRQUEZ, Gorka. *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*, 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Ararteko 2003; 370 p.
- POLAVIEJA, Javier G. *Estables y Precarios. Desregulación parcial y estratificación social en España*, 1ª ed. Madrid: CSIC, 2000; 320 p.
- PRIETO, Carlos. "Los estudios sobre mujer, trabajo y empleo: caminos recorridos, caminos por recorrer". En: *Política y Sociedad*, nº 32, Madrid, 1999; pp. 141-149.
- RINCÓN, Ana (coord.). *Mujeres y trabajo productivo: expectativas y frenos*, 1ª ed. Bilbao: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, 1997; 102 p.
- WALBY, Silvia. "Figuras emblemáticas del empleo flexible". En: Marauni et alter *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, 1ª ed Barcelona, Icaria, Antrazyt, 1999; pp. 363-377.